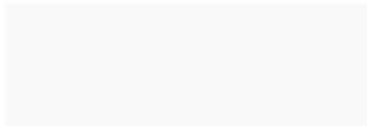


Memoria Descriptiva

Solicitud de Renovación de Terraza para Heladería en suelo de Dominio Público Marítimo Terrestre

Peticionario:

Helados Artesanos Venecia 1988 S.L.



Ubicación:

Paseo Francisco Martínez Muñoz nº 3

Puerto de Mazarrón, 30860

Mazarrón, Murcia



INDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO	3
3. PETICIONARIO/TITULAR	3
4. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	4
5. SUPERFICIES	4
6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	4
7. PERIODO DE INSTALACIÓN.....	6
8. CONCLUSIÓN	6
9. PLANOS.....	7

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsular



1. ANTECEDENTES

La mercantil Helados Artesanos Venecia 1988 S.L. desarrolla su actividad desde hace años en un local comercial del Paseo Francisco Martínez Muñoz nº 3 de Puerto de Mazarrón, principalmente durante las estaciones de primavera y verano.

Desde que es requerido, se viene solicitando debidamente la ocupación de suelo en Dominio Público Marítimo Terrestre a la Demarcación de Costas de la Región de Murcia, cumpliéndose el plazo de dicha ocupación el 31 de diciembre del presente año 2024.

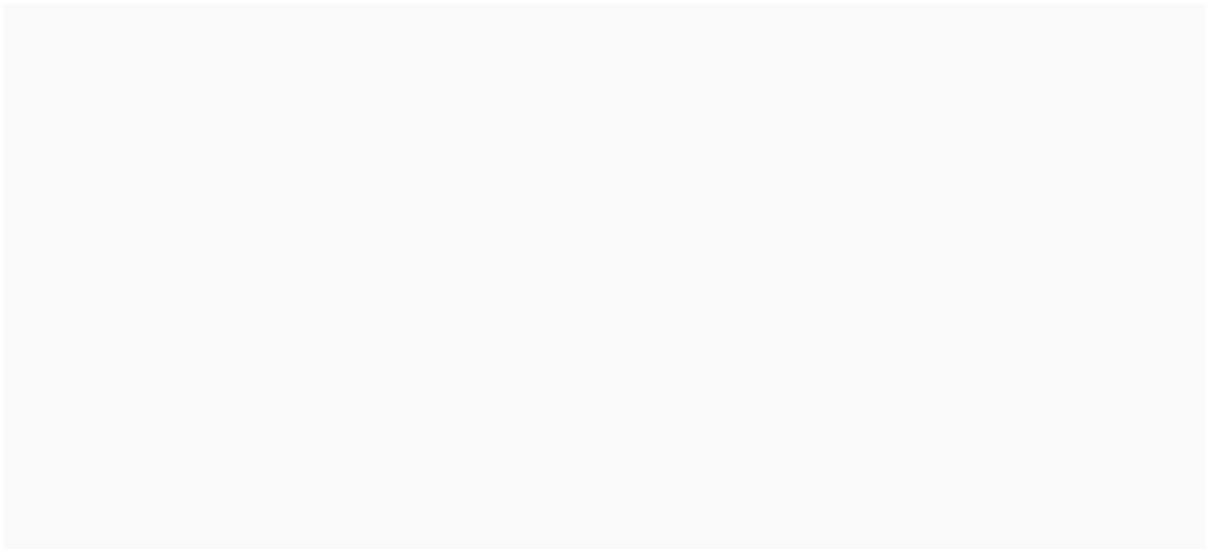
El 14 de diciembre de 2023 se realizó la última solicitud de ocupación de suelo en DPMT para el periodo máximo establecido de 4 años, el cual se desarrollaría desde el 01-01-2024 hasta el 31-12-2027. Al no haber recibido notificación de la administración competente sobre la autorización por el plazo de tiempo solicitado, se realiza en el presente año 2024 la solicitud para el periodo comprendido entre el 01-01-2025 hasta el 31-12-2028.

Por ello se redacta el presente documento, con la intención de renovar la autorización de ocupación de suelo en DPMT para el periodo máximo que establece la normativa vigente de 4 años.

2. OBJETO

Este documento tiene como objeto servir de guía definitoria para la tramitación de la solicitud y obtención de autorización de ocupación de suelo en Dominio Público Marítimo Terrestre (de ahora en adelante DPMT) donde se describen las superficies ocupadas por las instalaciones que a continuación se pasan a describir, las superficies libres de paso, así como cualquier otra distancia de interés para el organismo, en función de las necesidades del titular que firma este documento.

Se pretende solicitar la ubicación de terraza sobre suelo DPMT por el plazo máximo establecido de 4 años, a contar desde el 1 de enero de 2024.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsular



4. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

El establecimiento se ubica en Paseo Francisco Martínez Muñoz nº 3 de Puerto de Mazarrón, anteriormente conocido como Paseo Marítimo de Puerto de Mazarrón.

El local se destina a la actividad hostelera de heladería - cafetería.

La actividad se desarrolla principalmente en el exterior del establecimiento donde se ubica la terraza.

El interior de local queda exclusivamente para la venta de productos, sin posibilidad de consumición en el propio establecimiento al no disponer de espacio para tal efecto.

5. SUPERFICIES

La superficie que se solicita autorización para ocupación sigue siendo la misma en cuanto a términos y disposiciones que en solicitudes de ejercicios anteriores, como fueron en los años 2018, 2022 y 2023, por ejemplo.

La superficie destinada a terraza autorizada hasta el año 2023 ha sido de 108,8 m². La superficie solicitada para la renovación de la ocupación de terraza en DPMT por periodo de 4 años a partir del 1 de enero de 2024 es la misma, 108,8 m².

Las distancias y superficies se mantienen con respecto a la anterior autorización. La terraza abarca los 8 metros lineales horizontales que dispone el local de anchura de fachada por 13,6 metros que se prolonga desde la perpendicular a la fachada, tras establecer 1,5 metros de paso libre para peatones junto al carril bici existente.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones que comprenden este documento corresponden al mobiliario de hostelería compuesto por sillas y mesas. Así como un toldo abatible con estructura de aluminio anclado a 4 peanas de hormigón instaladas previamente bajo la cota 0 del terreno.

Características particulares

La fachada abarca una longitud de 8 metros de izquierda a derecha. Está flanqueada por un establecimiento comercial a su izquierda y por la entrada y fachada de un edificio de viviendas (según vista frontal de la misma).

Características de las Instalaciones:

- **Toldo/Cubierta Abatible:** abarca una superficie de 30 m² (6 m ancho x 5 m largo). El comienzo de dicha cubierta o toldo se ubica con el inicio de la fachada del establecimiento por el lado izquierdo (según se vista frontal del establecimiento) y acaba a los 6 metros según la horizontal de la fachada del establecimiento. La



distancia que separa la fachada del centro del toldo es de (4,46 metros de fachada a carril bici + 1,8 metros carril bici + 1,5 metros paso libre para peatones + 2,5 metros (mitad longitud toldo)) 10,26 metros.

La cubierta está compuesta por una estructura metálica portante fijada al pavimento mediante tornillería, la cual soporta la apertura de las dos lonas que cubren los 5 metros de distancia mencionados anteriormente.

- Características Toldo

Las características técnicas del toldo instalado son las siguientes:

- Estructura retráctil que permite la apertura individual
- Estructura formada por perfiles cuadrados de acero de 100x100x2 mm, lacado.
- Medidas: Ancho: 6,00 m. Alto: 2,90 m. Salida. 2,5m por lado.

- Cimentación

- Medidas intereje centro de zapatas: 3,87 m
- Medidas cada zapata: 0,9 x 0,9 x 0,3m altura.
- Armadura zapatas 4Ø12#. Acero B – 400 – S.
- Características del Hormigón: HA – 25/20/P/IV+Qb.
- Recubrimientos de armaduras: 7,5 cm (ambiente agresivo: IV)
- Norma EN - 13561

- Características constructivas

El toldo a instalar está compuesto por una estructura retráctil con sistema Cross para cerramiento vertical. Las medidas del toldo son 6 metros de ancho, 2,90 metros de alto y 2,50 metros de salida por cada lado.

El toldo se compone de estructura de perfiles cuadrados de acero de 100x100x4 mm y 100x100x2mm.

La fijación al suelo está realizada mediante zapatas de hormigón las cuales se anclan a través de pernos roscados metálicos.

La distancia que separa la fachada del toldo es la suma de las distancias existentes por los distintos espacios que componen el paseo. Desde la línea de fachada existe 466 cm de separación hasta llegar al carril bici. Esta zona quedará libre de ocupación por mesas en todo momento, no siendo posible la instalación ocasional de ningún tipo de mobiliario.

A continuación, se ubica el carril bici, que alberga una anchura de 180 cm. A partir de la línea que delimita el carril bici, se dispondrá de un pasillo libre de cualquier



tipo de ocupación para el trasiego de peatones de 150 cm de anchura hacia el interior del paseo marítimo. La terraza del establecimiento empezará a 796 cm del eje de la fachada del mismo.

- **Mobiliario instalado:** El mobiliario instalado se compone en su totalidad de mesas y sillas metálicas de exterior distribuidas en relación 1:4 (1 mesa y 4 sillas). La ocupación de cada unidad compuesta por 1 mesa y 4 sillas abarca una superficie de 1.75 m². Se instalan por tanto 4 filas de sillas y mesas quedando entre sí 70 cm de pasillo entre las filas de los extremos y 1 metro de pasillo con respecto a la fila central. Quedando una distribución de 32 mesas conforme se muestra en el plano.

La distancia de separación entre el final de la terraza con respecto a la fuente situada en Plaza de las Comunidades Autónomas es de ≥ 6 m (6,3 m). Y la distancia que separa el final de la zona de terraza hacia la derecha, con respecto del siguiente toldo perteneciente al establecimiento de venta de juguetes es de 6 metros, que quedan libres para el tránsito peatonal. La terraza queda dispuesta tal y como se establece en el plano que acompaña a este documento.

7. PERIODO DE INSTALACIÓN

El periodo de instalación solicitado para la instalación de la terraza es por 4 años. Periodo máximo de tiempo establecido para la instalación y ocupación de suelo en DPMT.

El periodo de inicio solicitado a partir del 1 de enero de 2025.

Plazo de finalización de la concesión de terraza acabaría el 31 de diciembre de 2028.

8. CONCLUSIÓN

Para finalizar esta solicitud, dado que no se han modificado ni se pretenden modificar los espacios autorizados por periodos anteriores y puesto que las instalaciones técnicas tampoco van a sufrir cambios algunos en cuanto a cantidad o tipología de las mismas, se insta a la Demarcación de Costas de la Región de Murcia al estudio de esta petición para la concesión, por periodo de 4 años, de terraza sobre suelo en Dominio Público Marítimo Terrestre para la actividad de heladería.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsular



9. PLANOS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

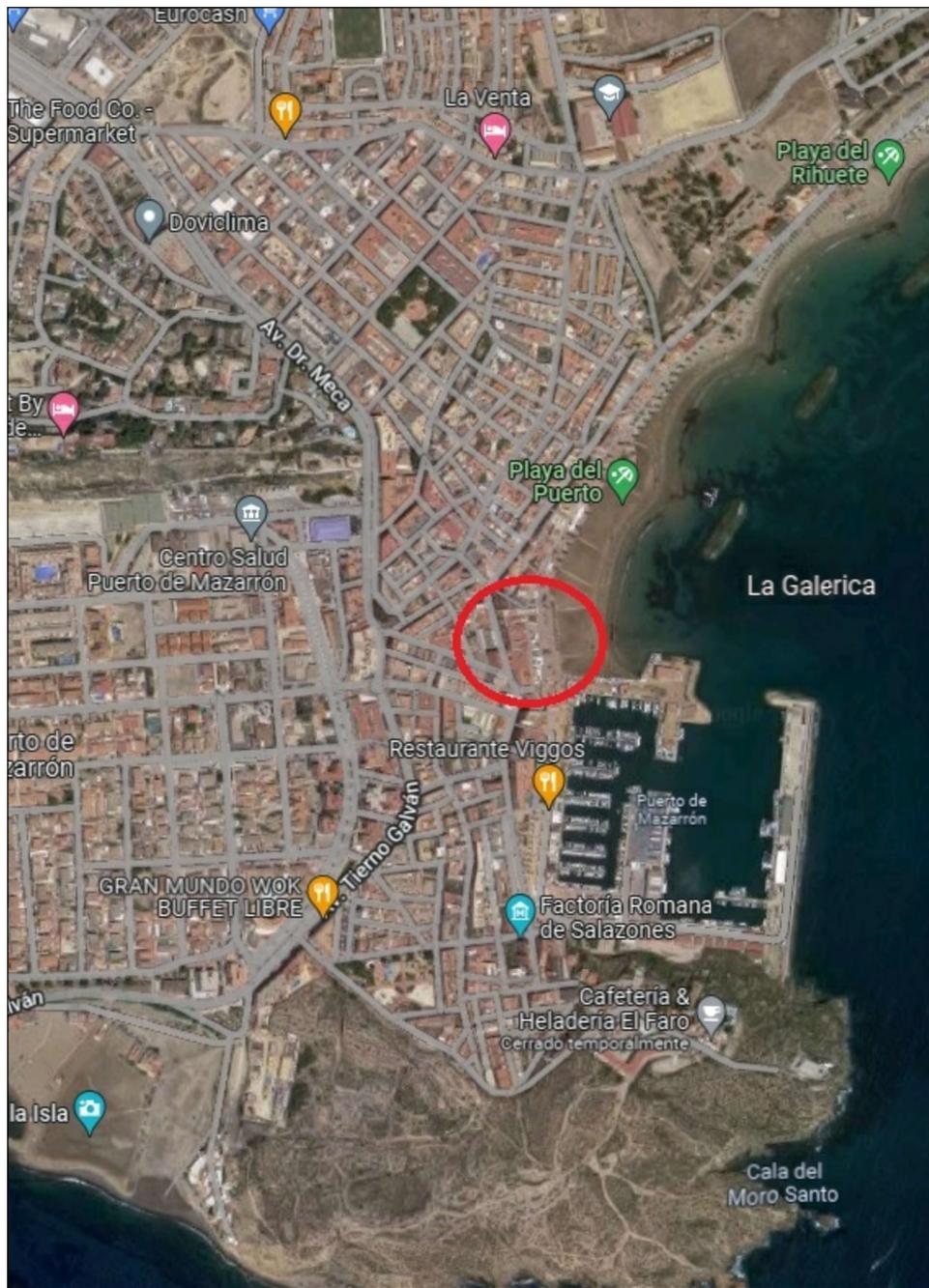
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsular



Código seguro de Verificación : GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

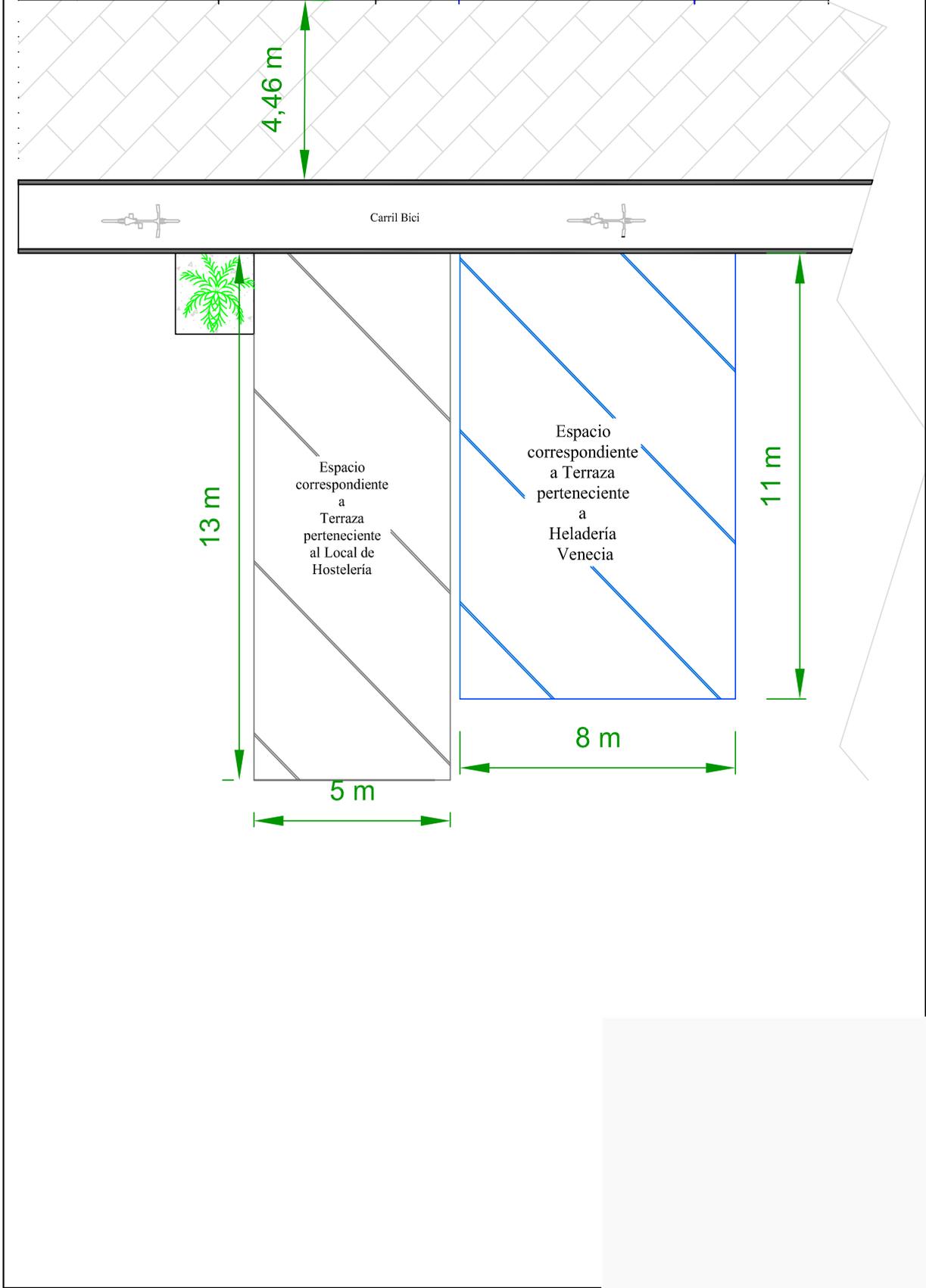


GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsul:

	Fachada libre	Local Hostelería	Edificio Laura	Heladería Venecia
--	---------------	------------------	----------------	-------------------



Código seguro de Verificación : GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

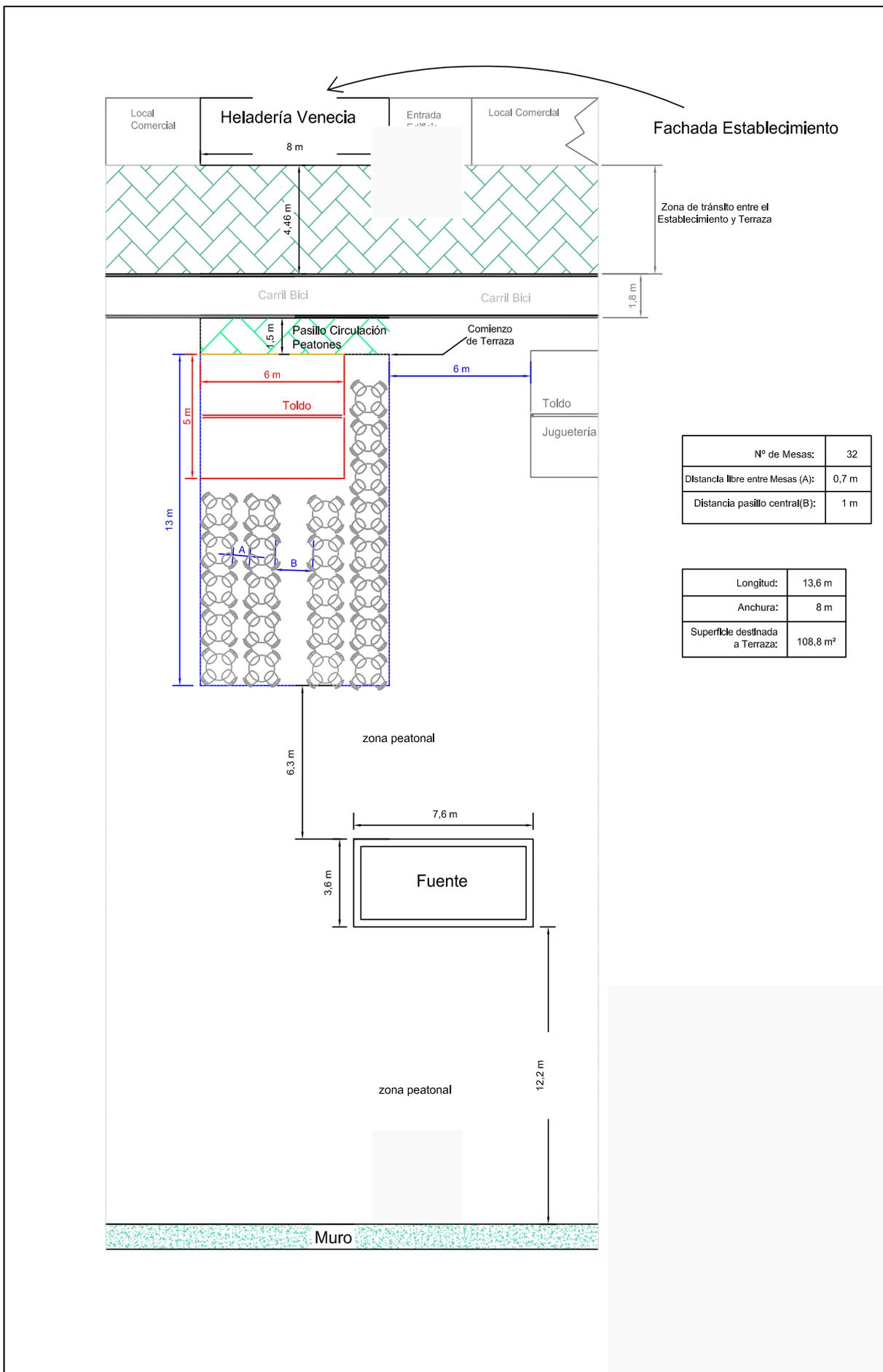
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsular





Nº de Mesas:	32
Distancia libre entre Mesas (A):	0,7 m
Distancia pasillo central(B):	1 m

Longitud:	13,6 m
Anchura:	8 m
Superficie destinada a Terraza:	108,8 m²

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

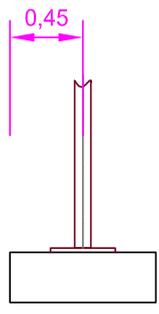
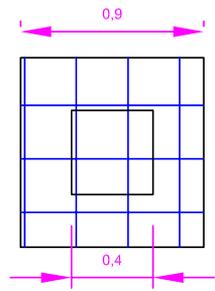
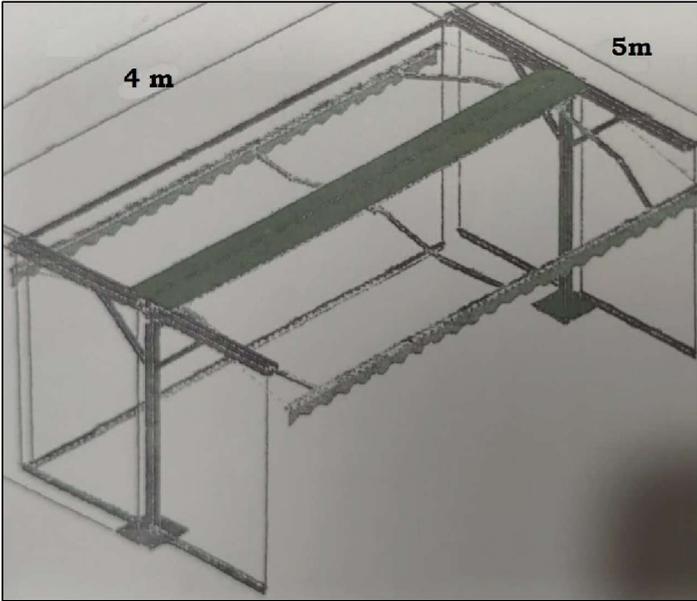
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsular

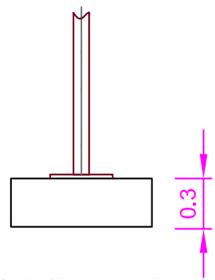
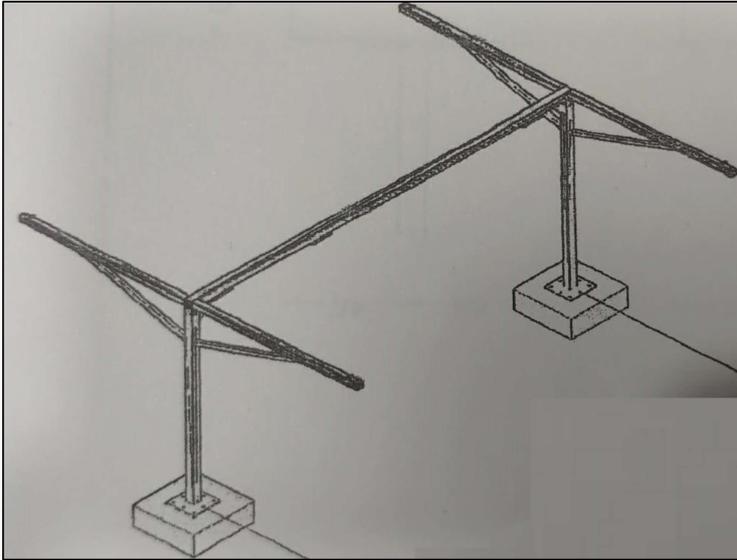


Detalle Toldo



HA - 25/20/P/IV+Qb

Detalle Estructura



4Ø12c/22.5 L=118

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00092624635

CSV

GEISER-a65d-e6d5-66fb-6477-3caf-7147-169d-bb69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2024 11:12:10 Horario peninsular

